



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

EXP. 788/TA15.1/292-2024
Folio: 240477624000292

San Luis Potosí, S.L.P. 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

En referencia a la solicitud de información con el número de folio 240477624000292 presentada a través del sistema de solicitudes electrónico de la plataforma nacional de transparencia.

Se acompaña oficio de gestión, así como el oficio de respuesta:

Oficio DSE- 264/2024, emitido por la Dra. Ana Luisa Gonzalez Sánchez, Jefa de la División de Servicios Estudiantiles, recibido en la Unidad de Transparencia el 01 de noviembre de 2024, mediante el cual informa y acompaña las facturas que refiere.

Es importante hacer de conocimiento al solicitante que la información recabada y entregada sobrepasa las capacidades de envío derivado del volumen del mismo, por lo tanto, se le informa al solicitante que dichos anexos, se encuentran a disposición para reproducción, en su caso, para el caso de querlas de manera electronica, se proporciona de manera gratuita, únicamente presentando un medio para su reproducción.

La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el Edificio Central, con domicilio en Álvaro Obregón, número 64, Zona Centro, C.P.78000, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, conforme al calendario Universitario.

Lo anterior con apego a los artículos 149 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que establecen:

“ARTÍCULO 149. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de Documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los Documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.”

ARTÍCULO 155. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.”

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado la información se gestionó en la División de Servicios estudiantiles, quien informo y remitió la información solicitada.

Lo que se informa en conformidad con fundamento en los artículos 59, 60, 61 y 152 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, referente a que los entes obligados se encuentran obligados a entregar la información localizada en sus archivos en la forma y el estado en que se encuentren.

Notifíquese vía electrónica a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así lo acordó y firma el **Lic. Luis Enrique Vera Noyola**, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

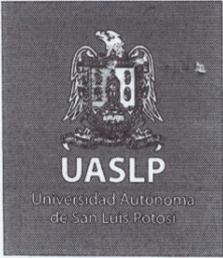


UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

www.uaslp.mx

www.transparencia.uaslp.mx
unidad.enlace@uaslp.mx

Ávaro Obregón No. 64,
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 52 (444) 826 2300
Ext. 1580 y 1581



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio UT-No.425/24
Exp.292
Octubre 29, 2024

Dra. Ana Luisa González Sánchez
Jefa de la División de Servicios Estudiantiles
Presente. -

Con fundamento en los artículos 45 y 59 primer párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 148, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En atención a la solicitud de acceso a información pública recibida con fecha 28 de octubre del 2024, con folio PNT 240477624000292. Por este medio solicito a Usted, remitir la información relacionada con la petición, cuyo contenido es:

Deseo recibir toda la información de los proveedores involucrados en la logística, implementación, difusión entre otros del Medio Maratón Universitario de la UASLP 2024, el cual se celebró el pasado 29 de septiembre. En esta solicitud requiero recibir toda la documentación en especial de los insumos que la UASLP adquirió para realizar el evento (souvenirs, medallas, playeras, carteles publicitarios entre otros) y los datos de la dependencia interna que la UASLP definió como la encargada de realizar el evento y gestionarlo junto con los responsables de ella.

Derivado de lo señalado en el presente, le solicito atentamente dar contestación dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a su recepción; lo anterior, a efecto de que esta Unidad de Transparencia pueda dar el trámite correspondiente conforme a lo establecido por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOVOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE, TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN



www.uaslp.mx
www.transparencia.uaslp.mx
unidad.enlace@uaslp.mx

Avaro Obregón No. 64,
Zona Centro, C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 52 (444) 826 2300
Ext. 1580 y 1581

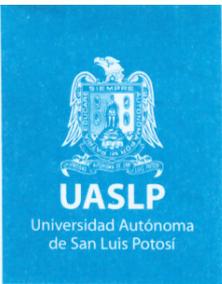
“UASLP, con profesionistas abiertos al mundo”

DIVISIÓN DE SERVICIOS
ESTUDIANTILES



20 OCT. 2024

RECIBIDO



LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

En atención a su oficio enviado a esta División con No. **425/24**, de fecha 29 de octubre del presente, con objeto de dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con el folio **PNT 240477624000292**; me permito hacer llegar la siguiente información:

“Deseo recibir toda la información de los proveedores involucrados en la logística de implementación, difusión, entre otros, del Medio Maratón Universitario de la UASLP 2024, el cual se celebró el pasado 29 de septiembre. En esta solicitud deseo recibir toda la documentación especial de los insumos que la UASLP adquirió para realizar el evento (souvenirs, medallas, playeras, carteles publicitarios entre otros) y los datos de la dependencia interna que la UASLP definió como la encargada de realizar el evento y gestionarlo junto con los responsables de ella”.

Información:

- *Relación de Proveedores que participaron en la realización del Medio Maratón Universitario de la UASLP 2024.*

PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	FACTURA
RIOS GARGIA CRISTINA VIRIDIANA	10	Baños	\$ 8,120.00	4008
TAPIA GUEL JOSE MANUEL	10/150/66	Toldos/sillas/tablonas	\$ 26,447.49	2293
HERNANDEZ MELENDEZ NEIL ANGEL	20/76	Lonas y viniles	\$ 15,625.20	10894
DIDESMA SA DE CV	12,500	Playeras	\$ 1,928,500.00	D2FAAA /B0762EE
EVENTOS ESPORTIVA SAS DE CV	11,000	Calcetas	\$ 759,220.00	926
SALAZAR MEDINA DELIA	10,000	Medallas	\$ 400,200.00	1101
SALAZAR MEDINA DELIA	200	Trofeos	\$ 106,720.00	1100
IDENTIDAD ATLETA SA DE CV	N/A	Jueceo	\$ 444,570.00	549
Total			\$ 3,689,402.69	

- *Se anexan las facturas correspondientes a cada uno de los rubros señalados.*
- *Datos de las Personas encargadas de Realizar la Carrera Atlética Universitaria por parte de la UASLP.*

Dra. Ana Luisa González Sánchez	Jefa de la División de Servicios Estudiantiles de la UASLP
Ing. Aníbal Roberto Ibarra Loredo	Coordinador del Área de Deportes de la UASLP

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración requerida.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”



Ana Luisa González Sánchez

DRA. ANA LUISA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

DIVISIÓN DE SERVICIOS
ESTUDIANTILES

www.uaslp.mx

01 NOV 2024

RECIBIDO

c.c. Archivo